

Evaluación con Carácter Diagnóstico POAIV 2026

Dirección	Preguntas a Cargo
Calidad	P 5, 8, 11, 12, C 10, 16 MA 9
Permanencia	6
Inspección	2, 3, 4, 7, 13, 15, 20 – 22, 23, 25-31
Asuntos Legales	14
Financiera	17, 18, 19
Talento Humano	24

BLOQUE 1. Información General del Sector

1 Entidad Territorial Certificada

Antioquia

2 Describa la metodología de trabajo utilizada por el Equipo encargado de la formulación del POAIV 2026 y los resultados del análisis de la situación general del Sector Educativo en el departamento, distrito o municipio.

Para la formulación del POAIV 2026, se implementó la siguiente metodología de trabajo: se conformó un equipo interdisciplinario, integrado por servidores de la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control del Servicio Educativo, Subsecretaría Administrativa, Subsecretaría de Calidad, Dirección de Infraestructura Física y Tecnológica, Dirección de Calidad y Trayectorias Educativas, Dirección de Permanencia Escolar y Educación Inclusiva, Dirección Financiera, Dirección de Talento Humano y Dirección de Asuntos Legales, que determinó las responsabilidades de cada unidad administrativa y los funcionarios responsables de aportar información para la formulación de este diagnóstico y de la matriz de formulación y seguimiento.

El equipo de trabajo de la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control del Servicio Educativo se encargó de la consolidación de la información producida en cada Unidad Administrativa de la secretaría de Educación.

Para el análisis situacional, la Secretaría de Educación de Antioquia, desde la Subsecretaría de Calidad, elabora la caracterización y el perfil del sector educativo que incluye el análisis de la situación general del Sector Educativo en el departamento, a través de la recolección y análisis de información, en componentes como cobertura, permanencia, calidad, eficiencia, pertinencia, sistemas de información, financiación del sector, entre otras; contando con la participación activa y periódica de las diferentes dependencias de nuestra Secretaría.

La consolidación de esta información cualitativa y cuantitativa permite conocer las condiciones geográficas, sociales, económicas, políticas y culturales en las subregiones del Departamento, con fundamento en las cuales se diseñarán planes de mejoramiento con el fin de elevar los estándares de la calidad, así como las tendencias y recomendaciones alrededor del sector educativo.

Como resultado del análisis de la situación del sector educativo, se concluye que los principales aspectos a tener en cuenta en la formulación del POAIV son la disminución de la matrícula, el manejo de los FSE, el funcionamiento del gobierno escolar, la ruta de atención integral y sus protocolos, la optimización de la jornada escolar, infraestructura física, entre otros.

3 A partir de la respuesta dada a la pregunta anterior, indique tres (3) situaciones relacionadas con la prestación del servicio educativo que la ETC haya priorizado para resolver durante la presente vigencia y justifique el ¿por qué?

Desde el plan de Desarrollo Departamental, se ha dado prioridad a las actividades relacionadas con la infraestructura física, a la promoción de la implementación de las estrategias preventivas del abuso sexual y del acoso en los entornos escolares y a la optimización de la jornada escolar mediante las estrategias de jornada única y extendida.

Dado que los resultados obtenidos la vigencia 2025 fueron satisfactorios, se determinó ampliar el número sedes/establecimientos/municipios beneficiados, los elementos anteriores pretenden mejorar las condiciones en que se presta el servicio educativo y los resultados que se obtienen y de esa manera lograr reintegrar menores que estén por fuera del servicio educativo y reducir la deserción.

Por otra parte, también se busca que los menores puedan tener acceso a opciones pedagógicas acordes a sus intereses y así reducir el riesgo de que ingresen a organizaciones delincuenciales o al consumo de sustancias estupefacientes

4 Teniendo como base el balance general de las actuaciones adelantadas por la ETC en cumplimiento del POAIV 2025, indique si se reprogramaron actividades para la presente vigencia, que no fueron ejecutadas durante el año anterior o que generaron planes de mejoramiento que deben ser objeto de seguimiento. Señale a qué temática corresponden.

Desde la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control del Servicio Educativo, se reprogramaron 14 actividades correspondientes a 3 visitas incidentales y 11 de evaluación, a instituciones educativas de EPBM, que no se pudieron realizar en la vigencia anterior; las visitas incidentales corresponden a temáticas de convivencia escolar, gobierno escolar, infraestructura y temas administrativos. Las visitas de evaluación permiten verificar que la Gestión Escolar, en cada una de sus áreas y sus componentes se esté ejecutando con apego al orden normativo.

Las Direcciones de Permanencia Escolar y Educación Inclusiva y de Infraestructura Física y Tecnológica, también reprogramaron actividades ya fuese porque aún no se completa el proceso o por que no pudieron realizarse en la vigencia anterior.

5 Diligencie la conformación del universo (cantidad) de prestadores del servicio educativo existentes en su ETC, con base en la siguiente imagen

Tipo de EE	Nivel Educativo			
	Educación Inicial	EPBM	ETDH	Adultos
EE oficiales	66	549	3	478
EE No oficiales	96	176	165	57

De lo anterior, es necesario realizar las siguientes precisiones:

- La Secretaría de Educación de Antioquia, no cuenta con instituciones oficiales específicas para educación de adultos, esta oferta se realiza a través de jornadas nocturnas y sabatinas que están autorizadas para ser servidas en 478 de las 554 instituciones oficiales que ofrecen EPBM.
- Los 549 establecimientos educativos oficiales de EPBM, agrupan 4294 sedes educativas.
- Si bien en el SIET figuran 140 establecimientos activos, para esta medición se toman aquellos que reportan matrícula.
- Los 165 establecimientos de ETDH, agrupan 564 sedes

6 Identifique la oferta nueva del servicio –prestadores habilitados durante el último año- en los niveles educativos de su competencia y defina las acciones de seguimiento y de verificación de condiciones que se ejecutarán durante la vigencia del POAIV con relación a los mismos.

Educación PBM

Caucasia	Jardín Infantil Reyecitos Alegres
Remedios	Colegio Exploradores
La Ceja	Gimnasio Campestre Grandes Ingeniosos

Educación ETDH

Venecia, Concordia, Andes	Instituto Técnico La Salle
Amalfi, Guarne, La Ceja y otros	Centro De Desarrollo Integrado CENDI
El Santuario	CEA Condustron
Tarazá	IETDH Manuela Beltrán
Yarumal	Escuela De Bomberos San Florián
Yondó	Instituto POLITELI
Santa Rosa De Osos, Chigorodó	Target English
San Pedro De Urabá, Carepa	Corporación Universitaria Minuto De Dios
Necoclí	IETDH Centro De Sistemas De Urabá
La Ceja	Escuela Del Sector Eléctrico
Yarumal	CEA Transantioquia
Copacabana	Instituto Talk Solution
Santa Fe De Antioquia	CEA Autolider
Copacabana	Instituto UNITECNICAS
Santafé de Antioquia	Centro De Enseñanza Automovilística Autolidercea
Vegachí, Carepa y otros	Universidad Cooperativa De Colombia
Jericó, Frontino y otros	Politel-Fundación Técnica
El Peñol	Instituto INNOVA
Carepa	Instituto UNIBAN

Primera Infancia

Abejorral	I.E. Escuela Normal Superior De Abejorral
Andes	I.E. María Auxiliadora

Andes	I.E. Juan De Dios Uribe
Andes	I.E. San Juan De Los Andes
San Pedro de Urabá	I. E. San Pedro De Urabá
San Roque	I.E. Normal Superior De San Roque
Támesis	I. E. San Antonio De Padua
Támesis	I.E. Instituto Técnico Agropecuario- ITA
Santa Rosa De Osos	I.E. Escuela Normal Superior Pedro Justo Berrio
Yondó	I.E. Luis Eduardo Díaz
Marinilla	I E R Rosalía Hoyos
Barbosa	I. E. Manuel José Caicedo
Barbosa	I. E. Presbítero Luis Eduardo Pérez Molina
Copacabana	I.E. José Miguel De Restrepo Y Puerta
Puerto Berrio	I. E. Antonio Nariño
Támesis	I.E. Instituto Técnico Agropecuario- ITA
Arboletes	I.E. Rural La Candelaria
Cañasgordas	I. E. R. Juntas De Uramita
Cañasgordas	I. E. R. Juntas De Uramita
Yondó	I. E. R. San Miguel Del Tigre
Carolina	I. E. Pbro. Julio Tamayo
La Ceja	I. E. Maria Josefa Marulanda
Guarne	I.E. Rural Piedras Blancas
Guarne	I. E. R. Chaparral
Arboletes	I. E. José Manuel Restrepo
Carmen De Viboral	I. E. Santa María
Caucasia	I. E. Escuela Normal Superior Del Bajo Cauca
Chigorodó	I.E. María Auxiliadora
Chigorodó	I. E. Juan Evangelista Berrio
Chigorodó	I. E. R. Barranquillita
Copacabana	I. E. La Trinidad
Copacabana	I. E. R. Granizada
Santuario	I.E. Pbro. Luis Rodolfo Gómez
San Jerónimo	I. E. Escuela Normal Superior Genoveva Díaz
Santa Rosa De Osos	I.E. Marco Tobón Mejía

7 ¿Cuáles fueron los indicadores de proceso propios del sector educativo que se tuvieron en cuenta para la formulación del POAIV 2026? Explique el comportamiento de estos indicadores durante la última vigencia evaluada e indique la fuente de información.

La Gobernación de Antioquia desde su plan de desarrollo les ha dado prelación a diferentes indicadores de proceso del sector educativo, a continuación, se detallan algunos de ellos:

Nombre Dependencia	Nombre del Indicador	Unidad de medida	Logro 2022	Logro 2023	Logro 2024	Logro 2025
Secretaría de Educación	Tasa de cobertura neta en grado transición	Porcentaje	77,2%	78,2%	76,0%	72.28%

Secretaría de Educación	Tasa de deserción oficial en edad escolar	Porcentaje	4,2%	4,6%	3.77%	3.99%
Secretaría de Educación	Tasa de Cobertura neta en primaria	Porcentaje	83,2%	82,2%	81.8%	81.3%
Secretaría de Educación	Tasa de Cobertura neta en secundaria	Porcentaje	71,7%	72,9%	71.4%	69.1%
Secretaría de Educación	Tasa de Cobertura neta en media	Porcentaje	44,4%	50,1%	49.4%	48.4%

El logro reportado al 2025 para la tasa de deserción corresponde a información de 2024, ya que el cálculo se realiza un año vencido.

Las diferentes tasas de cobertura neta en para el 2025, presentó una disminución respecto al 2024, situación que se da por el flujo a otras entidades territoriales certificadas y una disminución marcada en la natalidad en la mayoría del departamento que no está reflejada en los datos censales proporcionados por el DANE, los cuales son una variable de la fórmula de medición de todas las tasas de cobertura, por lo cual se afectan los resultados.

Cabe resaltar que la tasa de deserción se mantuvo estable.

También se tienen en cuenta los indicadores que miden las sedes con jornada única, extendida y complementaria y aquellas con acompañamiento en temas de inclusión, convivencia escolar, resignificación del PEI – PEC, educación inicial, entre otros, pero especialmente los relacionados con las actividades priorizadas por el MEN

La información de este punto fue extractada del plan indicativo del Plan de Desarrollo Por Antioquia Firmes a diciembre de 2025.

BLOQUE 2. Información General del área de Cobertura:

8 Detalle la matrícula oficial y no oficial atendida por la ETC durante la vigencia 2025 en los niveles de Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media, según los registros del SIMAT y del SIPI, y su variación con respecto al año 2024, utilice la siguiente imagen como guía:

	Nivel Educativo					
	Educación inicial	variación % 2024	EPBM	Variación %	Adultos	Variación 2024
EE oficial (No incluir ICBF ni SENA)	29317	-4,04%	388555	-2,58%	16488	-17,47%
E NO Oficiales	4595	-10,32%	23141	-2,41%	3570	-0,22%

9 Mencione las estrategias implementadas el año anterior por la ETC para mejorar los índices de acceso y permanencia escolar en los EE oficiales y evalúe los resultados de su ejecución – Ejemplos: Ampliación de cupos, PAE, Transporte Escolar, etcétera.

Se cuenta con el Plan territorial de permanencia escolar 2025, el cual hace parte de la Resolución de la Gestión de la cobertura educativa que expide cada año la Secretaría de Educación departamental. El Plan Territorial de Permanencia es un instrumento planificador que permite definir acciones relacionadas con temas estratégicos en el marco del cumplimiento de las políticas públicas que contribuyan en el acceso y la permanencia educativa de los estudiantes. Los temas estratégicos en el Plan de Permanencia son:

Metas y/o líneas de Acción

Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil
Atención a niños, niñas y adolescentes con discapacidad
Estrategias de Búsqueda Activa
Atención a población víctima
Fortalecimiento de la educación media
Gestión Integral del Riesgo Escolar

Otras estrategias para prevenir la deserción

Programa de Alimentación Escolar PAE
Transporte Escolar
Modelos Educativos Flexibles
Póliza Estudiantil
Alfabetización y Ciclos
Conectividad de espacios educativos
Atención de estudiantes con capacidades o talentos excepcionales
Jornada escolar extendida y complementaria
Fortalecimiento a la adaptabilidad

En términos generales el cumplimiento del Plan Territorial de Permanencia llegó al 90%, los elementos a fortalecer son el GIRE y la adaptabilidad.

10 Profundice en las estrategias diseñadas por la ETC para implementar en su jurisdicción la política pública de ampliación de la cobertura en Educación Inicial.

La Entidad Territorial Certificada de Antioquia ha implementado un conjunto de estrategias orientadas a garantizar la ampliación progresiva de la cobertura en Educación Inicial, en coherencia con la política pública nacional y el enfoque de atención integral. Estas estrategias se estructuran en tres ejes principales: eficiencia administrativa, fortalecimiento pedagógico y articulación territorial.

A. Eficiencia administrativa y gestión de planta docente

La ETC ha desarrollado acciones orientadas a la optimización de la planta docente de educación inicial, incluyendo el análisis técnico de matrícula, proyección de cobertura y reorganización interna cuando ha sido necesario. Así mismo, se realiza seguimiento permanente a la relación técnica docente–niño, revisión de la asignación de plazas y acompañamiento a los establecimientos educativos para garantizar el uso adecuado del talento humano disponible. Adicionalmente, se fortalecen los procesos de reporte y validación de información en SIMAT, con el fin de contar con datos actualizados que permitan tomar decisiones oportunas frente a ampliación o redistribución de oferta educativa.

B. Fortalecimiento pedagógico para la permanencia y calidad

Reconociendo que la ampliación de cobertura debe estar acompañada de condiciones de calidad, la ETC ha promovido procesos de asistencia técnica a directivos docentes y maestros en temas relacionados con educación inicial, transición armónica, referentes técnicos y lineamientos curriculares.

Se han generado espacios de cualificación docente, acompañamiento situado y orientaciones para la implementación de prácticas pedagógicas pertinentes en los grados de prejardín, jardín y transición, con énfasis en trayectorias educativas completas y pertinentes.

C. Articulación territorial e intersectorial

La ampliación de cobertura se aborda desde una lógica de corresponsabilidad. En este sentido, la ETC articula acciones con alcaldías municipales, ICBF, operadores de atención integral y otras instancias del orden departamental, para identificar población potencial, optimizar infraestructura disponible y promover el acceso de niñas y niños al sistema educativo oficial.

Se desarrollan mesas técnicas y espacios de coordinación territorial para identificar brechas de acceso, especialmente en zonas rurales y dispersas, priorizando estrategias diferenciales que respondan a las dinámicas propias de los 116 municipios no certificados.

D. Seguimiento y monitoreo a la matrícula y permanencia

Se implementan mecanismos de seguimiento periódico al comportamiento de la matrícula en educación inicial, análisis de variaciones y acciones preventivas frente a posibles disminuciones. Esto permite ajustar oportunamente estrategias de búsqueda activa, sensibilización a familias y fortalecimiento del tránsito armónico entre modalidades de atención y el grado transición.

BLOQUE 3. Información General del área de Calidad:

11 ¿Cómo se clasificaron las IE de su ETC en la evaluación de Pruebas SABER 11 realizada por el ICFES? Realice un análisis general de los resultados.

Es necesario precisar que el siguiente análisis corresponde a los resultados de las pruebas SABER 11 aplicadas en la vigencia 2025.

El análisis cubre los 469 establecimientos oficiales que se encuentran bajo la responsabilidad de la ETC Antioquia, según los resultados en la clasificación predomina los establecimientos educativos ubicados en **D (38,2%)** y **C (32,8%)**, seguida de **B (21,1%)**; la franja de **A (6,2%)** y **A+ (1,7%)** es minoritaria. Esto sugiere resultados que resaltan en las clasificaciones **C–D** y un pequeño porcentaje de alto desempeño, esto refleja un rendimiento general medio y variado entre subregiones.

D: 38,2% (179 instituciones)

C: 32,8% (154 instituciones)

B: 21,1% (99 instituciones)

A: 6,2% (29 instituciones)

A+: 1,7% (8 instituciones)

Análisis de las competencias académicas básicas:

Los resultados a nivel general en competencias, la más alta en conjunto fue la de lectura crítica, la cual resulta transversal para apoyar las demás áreas de conocimiento, le sigue las asignaturas de matemáticas e inglés, y finalmente con los índices más bajos se ubicaron en ciencias naturales y ciencias sociales y ciudadanas.

Interpretación:

Lectura Crítica sobresale como la competencia mejor estructurada. Su rol transversal permite influir positivamente en Ciencias y Sociales, lo cual la convierte en un motor estratégico de mejora. La dificultad suele estar en:

Interpretación de fuentes y contextos
 Comprensión de preguntas multietapa
 Manejo de información cuantitativa

La competencia de Matemática tiene un comportamiento medio, pero también presenta caídas significativas en zonas rurales, con respecto a la competencia de inglés, aunque es bajo, muestra menor dispersión: su “piso” es más alto que el de Sociales, lo cual ayuda a priorizar esfuerzos.

En conjunto, el perfil de áreas refleja que el sistema requiere fortalecer habilidades de comprensión, análisis y razonamiento, claves para elevar el Índice Total general.

Establecimientos educativos con mejor desempeño:

SUBREGIÓN	MUNICIPIO	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	CLASIFICACIÓN	ÍNDICE TOTAL
ORIENTE	RIONEGRO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL SANTIAGO DE ARMA - Sede Única	A+	0.8375
BAJO CAUCA	CAUCASIA	I. E. LA MISERICORDIA - Sede Única	A+	0.7996
ORIENTE	EL CARMEN DE VIBORAL	I. E. TECNICO INDUSTRIAL JORGE ELIECER GAITAN - Sede Única	A+	0.785
SUROESTE	ANDES	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS ANDES - Sede Única	A+	0.784
OCCIDENTE	FRONTINO	I. E. MANUEL ANTONIO TORO - Sede Única	A+	0.7821
ORIENTE	LA CEJA	I. E. MARIA JOSEFA MARULANDA - Sede Única	A+	0.7795
ORIENTE	RIONEGRO	INSTITUCION EDUCATIVA DOMINGO SAVIO - Sede Única	A+	0.7748
ORIENTE	MARINILLA	I. E. TECNICO INDUSTRIAL SIMONA DUQUE - Sede Única	A+	0.7716

Los 10 Establecimientos educativos con desempeño más bajo:

SUBREGIÓN	MUNICIPIO	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	CLASIFICACIÓN	ÍNDICE TOTAL
BAJO CAUCA	CAUCASIA	I. E. R. VILLA FATIMA ARRIBA - Sede Única	D	0.5096
BAJO CAUCA	EL BAGRE	I.E.R INDIGENA MANESKA	D	0.5055
BAJO CAUCA	CAUCASIA	I. E. R VOLUNTAD DE DIOS - Sede Única	D	0.5018

BAJO CAUCA	CÁCERES	I. E. MANIZALES - Sede Única	D	0.5012
URABA	VIGÍA DEL FUERTE	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL ALIANZA PARA EL PROGRESO - Sede Única	D	0.4992
BAJO CAUCA	CÁCERES	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENISTA MARIANO SUAREZ - Sede Única	D	0.4952
BAJO CAUCA	EL BAGRE	I. E. R. LA ARENOSA	D	0.4818
OCCIDENTE	DABEIBA	I. E. R. INDIGENISTA LLANO GORDO - Sede Única	D	0.4697
URABA	CHIGORODÓ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL INDIGENISTA POLINES	D	0.4533
URABA	VIGÍA DEL FUERTE	I.E. EMBERA ATRATO MEDIO - Sede Única	D	0.4403

Interpretación general del sistema

Fortalezas del sistema oficial departamental:

Alta cobertura: decisiones basadas en datos confiables
 Existencia de referentes oficiales A+ que demuestran la posibilidad de excelencia
 Lectura Crítica como base fuerte, útil para escalar calidad
 Municipios emergentes con dinámicas positivas (Copacabana, Marinilla, Andes)

Debilidades estructurales

Prevalencia de instituciones en C–D (más del 70%)
 Brechas fuertes de calidad entre subregiones
 Desempeños muy bajos en instituciones indígenas y rurales dispersas
 Social y Ciencias como áreas críticas que deprimen el índice total
 Variabilidad docente y baja disponibilidad de recursos en zonas apartadas
mineducacion.gov.co

12 Con base en la respuesta dada a la pregunta anterior, en el año 2026, ¿Qué estrategias implementará la ETC para apoyar a las IE que se clasificaron en bajo nivel, en las pruebas SABER 11 aplicadas por el ICFES?

CONCLUSIONES GENERALES

El sistema puede no necesitar más datos lo que si necesita es más capacidad de uso pedagógico de los datos y Las brechas territoriales y poblacionales exigen estrategias diferenciadas:
 Como mentoría y articulación pedagógica para Oriente y Norte
 Enfoque intercultural y multigrado para Urabá y Bajo Cauca

También fortalecer La Lectura Crítica como motor para subir todo el sistema, especialmente Sociales y Ciencias, el 1,7% de instituciones A+ oficiales del departamento prueba que sí se puede: la gestión debe enfocarse en replicar prácticas probadas internamente.

ESTRATEGIAS PARA APOYAR A LAS IE QUE SE CLASIFICARON EN BAJO NIVEL:

1. Establecer redes de aprendizaje por subregión (referentes A/A+ acompañan a instituciones C y D): Movilizar referentes A/A+ (p. ej., Copacabana, Caucasia, El Carmen de Viboral, Andes, Frontino) hacia municipios con mayor peso en C–D mediante observación entre pares, planificación conjunta y bancos de ítems compartidos
2. Plan de choque para áreas críticas: instalar rutinas de lectura de enunciados, análisis de tablas/gráficas y argumentación en todas las áreas (no solo Lengua), para empujar Ciencias naturales y Ciencias Sociales y ciudadanas como las más débiles y elevar el Índice Total del bloque C–D. Competencias informacionales
3. Prácticas de razonamiento y análisis
4. Acompañamiento rural intensivo: Paquetes que combinen didáctica contextualizada, bienestar estudiantil y mejoras de condiciones (bibliotecas y laboratorios de aula móviles), con énfasis en estabilidad docente para sostener el cambio.

13 Teniendo en cuenta los resultados de la gestión 2025, ¿Qué acciones de seguimiento o de acompañamiento a los EE Oficiales adelantará la ETC en el marco del Plan de Apoyo al Mejoramiento de la Calidad Educativa -PAM-?

Se dará continuidad al desarrollo de asesorías o asistencias técnicas a los Establecimientos Educativos - EE en temas que componen el Proyecto Educativo Institucional. La atención se dará, en la mayoría de los casos, por demanda.

Se aplicará un instrumento para evaluar el estado e impacto del desarrollo de la estrategia pedagógica, en la cual se soporta el modelo pedagógico, definido en el PEI de los EE.

Para el caso de las ENS oficiales de los municipios no certificados, se viene realizando un acompañamiento individualizado para revisar el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad que ellas deben cumplir en el marco de la norma que las rige como ENS, en este proceso se está terminando la visita de diagnóstico (faltan 3 ENS) y acompañamiento, y durante esta vigencia se espera realizar las visitas de seguimiento.

En el marco de la estrategia de optimización de jornada, se realizará acompañamiento a los EE oficiales de los municipios no certificados que hacen parte de la estrategia de jornada extendida, en aspectos curriculares que lleven a mejorar el desarrollo de los procesos formativos, específicamente a través de la formación en centros de interés.

14 ¿Cuántos Establecimientos Educativos no oficiales se encuentran clasificados en régimen controlado para la vigencia 2026? Indique las razones.

Para la vigencia 2026, se encuentran 127 Establecimientos Educativos no oficiales clasificados en Régimen Controlado, según las resoluciones expedidas por la Secretaría de Educación. Esta clasificación se debe principalmente a que dichos establecimientos no presentaron la solicitud de estudio de costos, requisito necesario para la definición del régimen tarifario. Asimismo, no realizaron el proceso de autoevaluación institucional en el aplicativo EVI para la vigencia 2026.

15 ¿Qué tipo de acompañamiento se ha previsto en el POAIV 2026 para que los EE no oficiales clasificados en Régimen Controlado, abandonen esta clasificación?

La Secretaría de Educación de Antioquia por acto administrativo tiene establecido que, ante el ingreso a Régimen Controlado, se remite el caso a la Dirección de Núcleo respectiva, para que haga seguimiento a las acciones de mejora para superar las causales que llevaron a la clasificación.

Los que completan ese primer año y no solucionan las causales, se les inicia un proceso desde la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control del Servicio Educativo.

Para el caso puntual de los que se identifique que dejaron de funcionar y no hayan informado, se realiza un trabajo conjunto entre de los profesionales de Sistemas de Información, Inspección y Vigilancia y Acreditación, Legalización y Reconocimiento para lograr la clausura.

16 Teniendo en cuenta los resultados del análisis realizado al sector educativo de la ETC ¿Qué estrategias de apoyo a la optimización y uso significativo del tiempo escolar se adelantarán durante la vigencia 2026?

En la ETC Antioquia en 2026 se continuará con la Estrategia de Jornada Extendida, la proyección es pasar de 276 Sedes atendidas en 2025 a 554 sedes en 2026, esto incluye tanto sedes urbanas como rurales; la estrategia se enmarca en el trabajo de 4 ejes temáticos (Bilingüismo, deporte, arte y/o cultura y tecnología) para un grupo de máximo 120 estudiantes, distribuidos en grupos de 30 estudiantes por cada eje temático y se estaría ampliando el tiempo escolar de los estudiantes en 4 horas a la semana, cada EE es autónomo en definir cómo abordar la temática de cada eje temático.

BLOQUE 4. Gestión Directiva y Estratégica de los EE:

17 ¿Cuál fue el nivel de cumplimiento que registró la ETC en materia de rendición de cuentas en la vigencia 2025 por parte de los EE Oficiales? Justifique su respuesta.

El nivel de cumplimiento registrado en los Fondos de Servicios Educativos fue del 90%, la rendición de cuentas se vio afectada por vacancia de ordenadores del gasto, incapacidades y otras novedades administrativas.

18 ¿Qué acciones correctivas emprendió la ETC con relación a los EE Oficiales que no cumplieron el deber legal de rendir cuentas durante la vigencia 2025 o demostraron deficiencias en la gestión realizada?

- Se remitieron a las autoridades de control respectivas.
- Verificación del cumplimiento de la normatividad vigente en FSE a través del monitoreo de rendición de cuentas con una periodicidad mensual.
- Asesorías y apoyo a las IE propendiendo aumentar la eficiencia y eficacia en el manejo de estos recursos.
- Se concertó con los Rectores y Consejos Directivos, el diseño de acciones preventivas, correctivas y de mejora, en el marco del Plan de Mejoramiento Institucional.

19 ¿Cuáles EE Oficiales han sido priorizados en el POAIV 2026 atendiendo las situaciones presuntamente irregulares que se identificaron en los informes de rendición de cuentas o en las quejas recibidas en años anteriores? Señale las razones.

Al revisar las visitas y revisiones realizadas en 2025, se hace necesario priorizar algunas instituciones, toda vez que cuentan con plan de mejoramiento que requiere seguimiento.

Municipio	Institución Educativa
Cáceres	I.E. Guarumo
Caldas	I. E. Salinas
Caucasia	I.E. Liceo Cauca
Caucasia	I.E. Liceo Concejo Municipal
Chigorodó	I.E. Juan Evangelista Berrio
Puerto Berrio	I.E. América
Santa Fe De Antioquia	I.E. San Luis Gonzaga (1 Proyecto)
Santa Fe De Antioquia	I.E.R El Pescado (5 Proyectos)
Sopetrán	I.E. Escuela Normal Superior Santa Teresita
Yolombó	I.E.R. Guillermo Aguilar

20 ¿En la vigencia 2025 la Secretaría de Educación documentó el trámite de las quejas y denuncias formuladas por la comunidad educativa ante la ETC, ante el MEN y/o ante los Organismos de Control, en contra de los EE? ¿Se ha dado respuesta oportuna y de fondo a estos requerimientos? Detalle la información.

Durante el 2025, se presentaron 334 PQRSD, a través de las diferentes plataformas de información como: Mercurio, Sistema de Atención al Ciudadano (SAC) y correo electrónico institucional, de igual manera se han recibido en físico y se han atendido de manera presencial, relativas a presuntas irregularidades en la prestación del servicio educativo, en los establecimientos educativos públicos y privados del Departamento de Antioquia, para efectos de análisis y planes de mejoramiento, el porcentaje de oportunidad de respuesta es del 88% pero la respuesta satisfactoria de fondo fue del 99%

21 ¿Cómo se clasificaron las quejas tramitadas durante el año 2025 y cuáles son las más recurrentes?

El análisis de las PQRSD recibidas en el 2025 en la Secretaría de Educación de Antioquia desde las gestiones institucionales, arrojó los siguientes datos:

QUEJAS POR SUBREGIÓN Y POR GESTIÓN

Subregión	GESTION			
	DIRECTIVA	ACADÉMICA	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	DE LA COMUNIDAD
Bajo Cauca	12	2	11	3
Magdalena Medio	4	0	4	1
Nordeste	9	1	7	2
Norte	25	7	9	3

Subregión	GESTION			
	DIRECTIVA	ACADÉMICA	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	DE LA COMUNIDAD
Occidente	11	4	3	4
Oriente	35	13	20	11
Suroeste	10	12	10	15
Urabá	8	1	3	0
Valle de Aburrá	32	7	29	6
TOTAL	146	47	96	45

Durante la vigencia 2025 se registraron 334 PQRSD a través de diferentes canales institucionales, incluyendo Mercurio, el Sistema de Atención al Ciudadano (SAC), el correo electrónico institucional, así como radicaciones en físico y atenciones presenciales. Estas solicitudes estuvieron relacionadas principalmente con presuntas irregularidades en la prestación del servicio educativo en establecimientos educativos públicos y privados del Departamento de Antioquia, con una mayor concentración en asuntos vinculados con la gestión directiva.

En cuanto a la distribución territorial, la subregión del Oriente concentró el 24% de las PQRSD, seguida por el Valle de Aburrá con el 22%. En estas subregiones, las solicitudes se orientaron principalmente hacia temas directivos, así como administrativos y financieros.

Por el contrario, las subregiones con menor número de reportes fueron Magdalena Medio y Urabá. Esta distribución evidencia una mayor cultura de reporte en algunas subregiones, particularmente en aquellas con mayor densidad poblacional y dinamismo institucional; no obstante, persiste una reiteración significativa de ciertos temas.

Estas PQRSD fueron clasificadas con base en los componentes de las gestiones definidas en la Guía 34 del Ministerio de Educación Nacional, para efectos de análisis y planes de mejoramiento. Una vez revisadas y clasificadas, se encontró que:

Frecuencia de quejas por procesos y componentes		
Subregión	Proceso	Nro.
Bajo Cauca	Clima Escolar	11
	Talento Humano	6
Magdalena Medio	Clima Escolar	3
	Talento Humano – Planta Física	2 - 2
Nordeste	Clima Escolar	9
	Talento Humano	4
Norte	Clima Escolar	27
	Seguimiento Académico – Talento Humano	4 - 5
Occidente	Clima Escolar	10
	Prevención de Riesgos	4
Oriente	Clima Escolar	29
	Talento Humano	14
Suroeste	Clima Escolar	13

Frecuencia de quejas por procesos y componentes		
Subregión	Proceso	Nro.
	Talento Humano – Diseño Pedagógico	7 - 6
Urabá	Clima Escolar	7
	Talento Humano	3
Valle de Aburrá	Clima Escolar	27
	Talento Humano	22

En la Gestión Directiva, el proceso más relevante en casi la totalidad de las subregiones es el de Clima Escolar (convivencia escolar), presentando un alto porcentaje de casos relativos a los componentes de Manual de Convivencia, Manejo de Conflictos y Casos Difíciles y lo sigue el proceso de Gestión Estratégica en lo referente a la gestión de los directivos docentes.

En la Gestión administrativa y financiera, se concentra en el proceso de Talento Humano debido a los conflictos de convivencia laboral, manejo de conflictos y jornada laboral y en la Gestión Académica, el proceso sobre el cual son más reiteradas las PQRSD, es Seguimiento Académico (evaluación de los estudiantes).

De lo anterior se puede inferir que la convivencia escolar y laboral sigue ocupando un lugar preponderante en las PQRSD.

Como acción integral buscando trascender la atención individual de cada caso, durante el cuatrienio, se viene ejecutando un proyecto que busca el mejoramiento de la gestión escolar, la ruta de atención integral, los protocolos para la convivencia y el gobierno escolar en los actores educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia, a través de una estrategia de formación que incluye asesorías y foros.

22 ¿Qué estrategias de mejora implementará la ETC en el año 2026 para prevenir o disminuir las situaciones que originaron las quejas más recurrentes?

La Secretaría de Educación de Antioquia ha identificado entre las quejas más recurrentes los siguientes temas: convivencia escolar, jornada laboral, manejo de fondos de servicios educativos y, finalmente, quejas relacionadas con el Sistema Institucional de Educación (SIE).

Las siguientes son las estrategias que se vienen implementando para el presente año con el fin de prevenir o disminuir las situaciones que presentan mayor recurrencia.

CONVIVENCIA ESCOLAR:

Con el fin de mitigar estas situaciones, se están analizando las causas que podrían estar generando las diferentes problemáticas de convivencia. Para ello, se están realizando foros educativos en los diversos municipios del departamento, los cuales han sido recibidos con gran aceptación por parte de las comunidades de docentes y directivos docentes.

Además, se están llevando a cabo capacitaciones dirigidas a los directivos y docentes, quienes deben transmitir esta información a los miembros de la comunidad educativa, buscando desarrollar habilidades para la resolución y mitigación de conflictos. Con esta estrategia, se aspira a reducir las

tensiones de convivencia escolar en los establecimientos educativos del Departamento de Antioquia.

INCUMPLIMIENTO DE LA JORNADA LABORAL:

Desde la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control, se está realizando un acercamiento con las autoridades educativas municipales, con el fin de que se encarguen del cumplimiento de las funciones asignadas a los municipios no certificados, como el seguimiento y control de la jornada escolar y laboral de los directivos y docentes de los establecimientos educativos.

Así mismo, en los municipios donde exista un Director de Núcleo, este será el encargado de reportar las irregularidades en el cumplimiento de las jornadas laborales y escolares a la Secretaría de Educación.

FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS:

En cuanto al manejo de fondos de servicios educativos, desde la ETC se reitera a las Instituciones Educativas, la importancia de la formación en cuanto a las funciones del Consejo Directivo, con el objetivo de que los miembros comprendan la responsabilidad que tienen en la gestión de los recursos. Además, se busca que el Consejo Directivo, tenga poder de decisión y pleno conocimiento sobre la gratuidad educativa y la correcta inversión de los fondos, ya que es el máximo órgano colegiado de la institución educativa.

Se recalca la importancia de la participación del contralor estudiantil y la publicación de los informes financieros en un lugar visible de la institución, para que toda la comunidad educativa pueda conocer en qué se están invirtiendo los recursos.

La dependencia encargada de los fondos de servicios educativos también ofrece talleres de capacitación en temas relacionados con la gestión de recursos. Además, se realizan visitas a las instituciones educativas para garantizar que los recursos sean gestionados adecuadamente.

Finalmente, se tiene previsto realizar encuestas periódicas con el fin de medir la satisfacción de la comunidad educativa y conocer los aspectos a mejorar. Asimismo, se revisarán de manera constante las estrategias implementadas, ajustándolas según sea necesario para responder a las necesidades identificadas.

23 ¿Qué actividades de depuración, verificación y control sobre los registros realizados por los EE en los sistemas de información -DUE, EVI, SIMAT, SIET, SIFSE, C600- ejecutó la entidad territorial durante la vigencia 2025? Para 2026, ¿Qué acciones planea adelantar?

En SIMAT Antioquia durante el 2025 se realizó depuración de todos los usuarios con acceso al sistema, cada uno de ellos debió soportar a través de decretos de nombramientos o contratos laborales, su competencia y pertinencia para ingresar al sistema y registrar datos.

Se realizó auditoría a la información diligenciada por las instituciones educativas; verificando la incompletitud de la información, constatando casos de extraedad vs errores en diligenciamiento de fechas de nacimientos, se depuraron tipos de documento obsoletos en el sistema como los NUIP, certificados de cabildo y tarjetas de movilidad fronteriza; quedando habilitados solo cédulas de ciudadanía, tarjeta de identidad y registro civil para los nacionales; así como VISA, cédula de

extranjería y PPT para extranjeros regularizados; y código NES o Número establecido por la secretaria, para personas con situación migratoria sin regularizar.

se realizaron además capacitaciones a los 116 municipios y sus instituciones educativas acerca del correcto y completo diligenciamiento de variables como SISBEN, etnias, Sistema de responsabilidad penal, apoyo académico, discapacidad y trastornos del aprendizaje.

Para el 2026 se continuará con esta gestión de depuración, control y verificación, ampliando a los casos de análisis indicadores de eficiencia y calidad del dato en relación con tipos de documento según la edad.

C600- El operativo de Investigación de Educación Formal del DANE usa el formulario C600 Esta operación indaga aspectos como: el número de personal ocupado en la sede, el número de matrículas, los niveles de enseñanza, las jornadas, información sobre tecnologías de información y comunicaciones, entre otras. Dicha información sirve como insumo para la formulación y seguimiento de la política pública sectorial y del ejercicio de planeación y administración del servicio público de educación, según las categorías político-administrativas del país.

El diligenciamiento de la información se lleva a cabo por medio de la plataforma del Sistema de Educación Formal SIEF.

Desde la Secretaría de Educación de Antioquia se hace control operativo, donde se remite información a las sedes, se contacta a los rectores en caso de presentar deuda en el reporte de información, de igual manera se registra en el SIEF las novedades de cierres temporales, cierres definitivos, cambio de sector etc.

Para el año 2025 se realizó el censo correspondiente a la vigencia 2024 y en la actualidad se está coordinando con el DANE para inicio de los reportes de la vigencia 2025 que tiene fecha de inicio marzo 09 hasta el 31 de julio.

Cabe aclarar que el procesamiento y entrega de informes de los datos recopilados son competencia netamente del DANE, la Secretaría de Educación acompaña dicho proceso.

Sistema DUE (Directorio Único de Establecimientos Educativos): • Validación de datos de identificación, sedes, jornadas y oferta educativa. • Cruce de información con actos administrativos de creación, cierre o modificación de sedes. • Seguimiento a novedades reportadas por los EE.

24 Realice un balance de las actividades de seguimiento y control al cumplimiento de la jornada laboral y ausentismo injustificado que realizó la ETC en el año 2025 con relación a la planta de personal docente y directivo docente asignada a los EE Oficiales. Con base en los resultados derivados de estas actividades indique ¿Qué acciones de verificación y control adelantará durante el año 2026?

De acuerdo con la circular 2023090000198 del 13 de septiembre de 2023 emitida por la Secretaría de Educación de Antioquia, se tiene el siguiente procedimiento para el control del cumplimiento de jornada y atención del ausentismo laboral.

I. Los Rectores deben informar las novedades por ausencias dentro del Formato de Registro de Novedades de Jornada Laboral de Docentes y Directivos Docentes adjunto a la Circular, teniendo en cuenta las instrucciones de diligenciamiento, una copia de estos deberá permanecer bajo la custodia y responsabilidad de los directores de Núcleo, profesionales asignados al Núcleo, rectores o directores rurales, quienes con su respectiva firma en el formato avalarán la veracidad de lo allí contenido.

II. Los Directores de Núcleo o quien se encuentre ejerciendo las labores de inspección y vigilancia en el respectivo Núcleo Educativo, serán los encargados de verificar el cumplimiento de la jornada laboral de los rectores y directores rurales en el Núcleo a cargo, además deberán recolectar y radicar los Formatos de Registro de Ausentismo de Docentes y Directivos Docentes, debidamente diligenciados, que le suministren los rectores y directores rurales sobre las novedades por concepto de ausencia que se presenten con los docentes y coordinadores, en la Dirección Técnica de Recurso Humano Docente los primeros cinco (5) días de cada mes con la información del mes anterior.

III. Si en los Establecimientos Educativos no se presentaron novedades por concepto de ausencias, así deberá ser informado.

IV. Se realizará devolución de los Formatos de Registro de Ausentismo de Docentes y Directivos Docentes, en el evento que la ausencia no se marque como justificada o injustificada, deberá ser subsanado en un término de dos (2) días contados a partir de su devolución.

V. Cuando las ausencias son justificadas no se deben anexar soportes al reporte mediante el Formato de Registro de Ausentismo de Docentes y Directivos Docentes, pues estos deben reposar en los archivos de la Institución Educativa, para cuando se requieran.

VI. Antes de reportar el ausentismo injustificado sea por parte del Rector o Director de Núcleo o el que haga sus veces, se debe requerir por escrito al rector, director rural, coordinador o docente, para que explique los motivos por los cuales se ausentó del lugar de trabajo, respuesta que el implicado deberá sustentar con las pruebas y soportes del caso.

VII. Una vez realizada la valoración de las explicaciones y pruebas presentadas por parte del requerido, el Rector o Director de Núcleo o el que haga sus veces, deberá evaluarlas, determinando si los descargos son suficientes para justificar la ausencia, caso en el cual reportará la ausencia como justificada; si por el contrario, se encuentra que los descargos NO SON SUFICIENTES para justificar la ausencia, o el implicado se niega a dar respuesta y explicaciones, el Directivo Docente deberá de inmediato radicar en medio físico el Formato de Registro de Ausentismo de Docentes.

VIII. Una vez radicado dicho reporte mediante el Formato de Registro de Ausentismo de Docentes y Directivos Docentes en la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia se solicitarán los descargos, para lo cual se otorgarán tres (3) días para dar la respuesta pertinente, en caso de no presentarse o no justificarse, la oficina de nómina realizará los descuentos por los días no laborados o se aplicará lo descrito en el artículo 2.2.11.1.9 del Decreto Nacional 1083 de 2015, referente al abandono del cargo, sin perjuicio al proceso disciplinario, en los siguientes eventos:

- No reasume sus funciones al vencimiento de una licencia, permiso, vacaciones, comisión, o dentro de IQ5 treinta (30) días siguientes al vencimiento de la prestación del servicio militar.
- Deje de concurrir a/trabajo por tres (3) días consecutivos.
- No concurra al trabajo antes de serle concedida autorización para separarse del servicio o en caso de renuncia antes de vencerse el plazo de que trata el presente decreto.
- Se abstenga de prestar el servicio antes de que asuma el cargo quien ha de remplazar/o.

En el POAIV 2025, cuando se registraron casos de ausentismo o incumplimiento de jornada en los cuales se realizó el respectivo descuento, se remitió a Control Interno y en los casos que aplicó se dio el proceso de abandono de cargo; El procedimiento descrito continuará vigente para la vigencia 2026, por lo cual se programa por demanda en el POAIV.

25 ¿Qué actividades de seguimiento y control adelantó la ETC para verificar la debida y oportuna conformación de las instancias de gobierno escolar en los EE durante 2025? En 2026, ¿Qué acciones tiene previsto adelantar?

En el 2025 se realizaron 9 visitas, 10 incidentales y 1 de evaluación en las que se verificó la conformación y funcionamiento de las instancias de gobierno escolar, algunas que fueron planeadas y no se realizaron se reprogramaron en el POAIV 2026.

Desde la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control del Servicio Educativo Se programarán visitas incidentales a 4 instituciones que tienen PQRSD en relación con la conformación y funcionamiento de las instancias de gobierno escolar y 22 visitas de evaluación a EE que también incluyen revisión del gobierno escolar

BLOQUE 5. Convivencia Escolar:

26 ¿Qué resultados tuvieron las acciones de seguimiento a los mecanismos de activación de las rutas de atención a las situaciones de convivencia escolar Tipo I, Tipo II y Tipo III en los EE implementadas durante la vigencia 2025 y cuáles ha previsto adelantar durante el año 2026?

Las acciones de seguimiento a los mecanismos de activación de las rutas de atención a las situaciones de convivencia escolar Tipo I, Tipo II y Tipo III implementadas por la Secretaría de Educación arrojaron resultados significativos. La supervisión de la aplicación de los protocolos aseguró una correcta implementación de las medidas establecidas para cada tipo de situación, garantizando una respuesta adecuada y acorde a las necesidades específicas de cada caso.

El monitoreo de la calidad de la atención fue fundamental para evaluar la eficacia de los mecanismos de seguimiento y evaluación establecidos. La revisión de registros de atención permitió identificar áreas de mejora y ajustar procedimientos para optimizar la calidad de la atención brindada a los estudiantes en situaciones de convivencia escolar.

El análisis de los resultados obtenidos en la aplicación de los protocolos, con énfasis en la evaluación de la efectividad de las medidas tomadas, proporcionó información valiosa sobre la eficacia y adecuación de las acciones implementadas. Esta evaluación permitió identificar buenas prácticas y áreas de oportunidad, contribuyendo a un continuo proceso de mejora.

La comunicación constante con la comunidad educativa fue clave para mantener a todos los actores informados sobre los protocolos establecidos y los resultados obtenidos. Esta transparencia en la comunicación fortaleció la confianza de la comunidad en los mecanismos de atención a situaciones de convivencia escolar.

Para el año 2026, se prevé continuar con estas acciones de seguimiento y fortalecimiento. La Secretaría de Educación de Antioquia, especialmente se continuará con la realización de foros en los diferentes municipios los cuales tienen como único tema reforzar la atención de las violencias sexuales y la correcta activación e implementación de la ruta de atención integral

27 ¿Qué acciones de verificación adelantó la ETC en 2025 sobre los reportes de las situaciones Tipo II y Tipo III en el SIUCE? ¿Qué resultados obtuvieron? Con base en lo anterior, ¿Qué estrategias implementará en el 2026?

La Secretaría de Educación lleva a cabo diversas acciones de verificación respecto a los reportes de situaciones Tipo II y Tipo III en el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar (SIUCE). Estas medidas son esenciales para garantizar que las situaciones reportadas sean gestionadas de manera apropiada, promoviendo así un entorno escolar seguro y saludable para los estudiantes.

La Secretaría de Educación examina los reportes de situaciones Tipo II y Tipo III en el SIUCE, asegurándose de que estén completos y contengan la información necesaria para una pronta acción. Posteriormente, se realiza una evaluación de la gravedad de las situaciones reportadas. Esto permite determinar cuáles demandan una atención inmediata y cuáles pueden ser abordadas en un plazo más extendido, garantizando una respuesta proporcional a cada caso.

La interacción directa con los rectores es otro aspecto clave de estas acciones de verificación. La Secretaría de Educación contacta a los rectores para obtener información adicional sobre los eventos y determinar si se requieren medidas adicionales para abordar el problema de manera efectiva.

La evaluación de la atención recibida es una etapa subsiguiente, donde la Secretaría de Educación verifica si las situaciones reportadas fueron gestionadas de manera adecuada y si se implementaron las medidas necesarias para prevenir futuros incidentes similares.

Además, se lleva a cabo un análisis de patrones en los reportes de situaciones Tipo II y Tipo III. Este análisis busca identificar posibles problemas más amplios en la escuela, permitiendo así abordar de manera proactiva cualquier situación que pueda afectar la convivencia escolar.

En 2026, la Secretaría de Educación tiene planificado implementar diversas estrategias para fortalecer aún más la gestión de situaciones Tipo II y Tipo III en el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar (SIUCE). Estas estrategias se centran en mejorar la eficacia y eficiencia de las acciones de verificación, así como en consolidar un entorno escolar seguro y saludable para los estudiantes.

Para optimizar el proceso de revisión de los reportes, se tiene previsto fortalecer la colaboración y comunicación con los rectores de los establecimientos educativos. Esto incluirá el diseño e implementación de capacitaciones específicas para los rectores, con el objetivo de mejorar la calidad de la información proporcionada en los reportes y agilizar el proceso de obtención de datos adicionales cuando sea necesario.

28 En el año 2025, ¿Qué resultados se obtuvieron en el acompañamiento realizado por la ETC a los EE en materia de revisión, ajuste normativo y actualización de los manuales de convivencia? Para 2026, ¿Qué estrategia adelantarán para garantizar que todos los EE se encuentren al día en este tema?

El seguimiento y acompañamiento de la Secretaría de Educación a los establecimientos educativos en relación con la revisión, ajuste normativo y actualización de los manuales de convivencia se tradujeron en resultados positivos, promoviendo la actualización efectiva de los manuales de convivencia en los establecimientos educativos y fortaleciendo así la calidad de la convivencia escolar. La implementación de diversas estrategias, como el monitoreo continuo de los manuales de convivencia, la asesoría y asistencia técnica proporcionada, contribuyó a garantizar que estos documentos estuvieran alineados con la normativa vigente y reflejaran los principios de atención integral y enfoque de género.

En particular, el seguimiento de la Secretaría de Educación a los manuales de convivencia permitió verificar que los establecimientos educativos que solicitaron revisión cumplieran con los estándares normativos establecidos. El objetivo de garantizar la actualización de los manuales de convivencia de acuerdo con la normativa vigente se logró mediante la asesoría y asistencia técnica brindada a las instituciones educativas, lo que contribuyó a fortalecer la calidad de la convivencia escolar.

En 2026, la Secretaría de Educación seguirá fortaleciendo las iniciativas ya establecidas para la revisión y actualización de los manuales de convivencia en los establecimientos educativos. Además de las actividades mencionadas anteriormente, se implementará una estrategia que consistirá en la socialización de un instrumento de verificación desarrollado internamente.

Este instrumento de verificación se diseñó con el propósito de brindar a los establecimientos educativos una herramienta efectiva para llevar a cabo una autoevaluación integral de sus manuales de convivencia. A través de este proceso las instituciones educativas podrán identificar de manera precisa los componentes y elementos que requieren fortalecimiento o inclusión en sus respectivos documentos.

Este instrumento de verificación representa un paso significativo hacia la autonomía y mejora continua en la gestión de la convivencia escolar. Al permitir que cada establecimiento realice su propia evaluación, se promueve la participación activa y la autorreflexión, lo que contribuye a un enfoque más personalizado y adaptado a las necesidades específicas de cada comunidad educativa.

Se pretende también incrementar el número de manuales revisados con el apoyo de practicantes de excelencia y el instrumento desarrollado por la dirección.

29 En 2025, ¿Qué acciones adelantó la ETC para verificar la conformación y el debido funcionamiento de los Comités de Convivencia Escolar? ¿Qué actuaciones tiene previstas para la vigencia 2026 sobre este tema?

La Dirección de Inspección, vigilancia y control de acuerdo con las necesidades identificadas en las asesorías y foros o a través de las PQRSD, asigna a sus profesionales la revisión de la conformación y funcionamiento de los Comités de Convivencia Escolar según la región a cargo.

Dicha revisión se realiza mediante la revisión de evidencias documentales, acompañamientos virtuales, visitas de evaluación y visitas virtuales.

En este proceso se revisa la conformación del Comité, la existencia de acto administrativo de conformación, la presencia de un reglamento interno, y la fecha de conformación del comité.

Asimismo, se evaluó el funcionamiento del Comité, analizando el conocimiento de sus funciones, la frecuencia de sus sesiones, la existencia y contenido del Plan de Acción, la participación de entidades externas, y el nivel de profundización en la implementación de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar.

En relación con la promoción y prevención, se exploraron las acciones del Comité en áreas como la identificación y análisis de situaciones que afectan la convivencia, la elaboración de protocolos, la existencia de un manual de convivencia actualizado, y la implementación de estrategias de comunicación y movilización social.

Se continuará con programas de capacitación y formación continua para los miembros de los Comités, con el fin de fortalecer sus habilidades y conocimientos en aspectos clave como la identificación de situaciones conflictivas, el manejo de protocolos, y la promoción de un ambiente escolar seguro y respetuoso.

BLOQUE 6. CONFORMACIÓN DEL ÁREA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA:

30 ¿Con qué cargos está conformada la oficina de Inspección y Vigilancia en su entidad?

1 Director

1 Profesional Especializado

5 Profesional Universitario

1 Asistencial

7 Contratistas

Si bien la entidad territorial cuenta con 17 Directores de Núcleo, estos no están asignados a la Dirección y solo en casos especiales asumen funciones de Inspección, Vigilancia y Control, cabe señalar que este año se van 3 de ellos por edad de retiro forzoso.

31 ¿Cuántas personas conforman el área de inspección y vigilancia en su entidad? Detalle por cargo

1 Director

1 Profesional Especializado, grado 5, de perfil abogado

5 Profesionales Universitarios (abogados, sociales, administradores, pedagogos), que atienden actividades de Inspección y Vigilancia apoyados por 6 contratistas, dos de ellos se encargan de la consolidación de los documentos del POAIV

1 Asistencial

1 Contratista con apoyo de una practicante, que atiende las actividades relacionadas con convivencia escolar a nivel de asesoría, comité departamental de convivencia escolar, entre otros

